

EL INSTITUTO DE TRANSITO DE BOYACA, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 37 de la Ley 1437 de 2011 y demás normas concordantes,

HACE SABER:

Que la Subgerencia General del Área Administrativa de esta entidad, procederá ante la Comisión Nacional del Servicio Civil con la solicitud de **CANCELACIÓN** en el Registro Público de Carrera Administrativa de los siguientes servidores:

Nombre del ex funcionario	Cargo	Tramite	Motivo de la cancelación	Fecha de publicación
YAMIRA SOTO CARDENAS		Cancelación registro público de carrera administrativa	Por haber obtenido la pensión de jubilación o vejez	20 de enero de 2021
CLAUDIA ORTIZ		Cancelación registro público de carrera administrativa	Por haber obtenido la pensión de jubilación o vejez	20 de enero de 2021

En mérito de los razonamientos que proceden, en el inciso segundo del artículo 37 de la mencionada Ley 1437 de 2011, que indica que: “La comunicación se remitirá a la dirección o correo electrónico que se conozca si no hay otro medio más eficaz. De no ser posible dicha comunicación, o tratándose de terceros indeterminados, la información se divulgará a través de un medio masivo de comunicación nacional o local, según el caso, o a través de cualquier otro mecanismo eficaz, habida cuenta de las condiciones de los posibles interesados. De tales actuaciones se dejará constancia escrita en el expediente”.

Se publica la presente información en la página web <https://www.itboy.gov.co/> para que los posibles interesados, si a bien lo tienen, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes, se constituyan como parte y hagan valer sus derechos. La intervención deberá dirigirse al correo electrónico administrativa@itboy.gov.co.

Se fija la presente, hoy, veintiún (21) días del mes de enero de 2021, hasta el día veintiocho (28) de este mismo mes y año.


NATALIA SAAVEDRA ALBARRACIN
Sub gerente General del área administrativa